



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Reintegro Dra. Vallejo - EX-2025-00550300- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La solicitud presentada por el Dr. Tomás Tempesti, Coordinador del Área Centralizada de Actividades Prácticas de esta Facultad, correspondiente al reintegro por la compra de materiales destinados a la asignatura de Botánica, según F-2025-00544335-UNC-ACAP#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y Ord. HCS 04/25;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de los comprobantes presentados en el IF-2025-00544297-UNC-ACAP#FCQ, por la suma de \$ 81.000,00 (Pesos Ochenta y Un Mil con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Disponer el pago de \$5.524,96 (Pesos Cinco Mil Quinientos Veinticuatro con 96/100), al proveedor CENTER FLOWERS SA CUIT 30-69722204-5, en concepto de retenciones impositivas.

Artículo 3ro.: Disponer el reintegro de \$ 75.475,04 (Pesos Setenta y Cinco Mil Cuatrocientos Setenta y Cinco con 04/100), a la Dra. Mariana Vallejo, Docente del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad.

Artículo 4to.: Establecer que las erogaciones mencionadas en los artículos anteriores sean atendidas con fondos PROFOIN Educativo - Compuestos Químicos - Reactivos e insumos.

Artículo 5to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

